

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

CUDAP- EXP: 16615/2016

Córdoba, 01 MAR 2018

VISTO:

Que el Sr. Farmacéutico **GUSTAVO JAVIER JOFFRE**, D.N.I. 27.669.810, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de **MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD** y solicita autorización para presentar su Tesis;

Y CONSIDERANDO:

- Que el Sr. Farmacéutico **GUSTAVO JAVIER JOFFRE**, D.N.I. 27.669.810, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "ANÁLISIS DEL CLIMA ORGANIZACIONAL PERCIBIDO POR LOS EMPLEADOS DE LAS DIVISIONES DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS DEL INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY";
- Que la Directora de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de Salud;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en sesión del día 08/09/17;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 09/11/17;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 07 de diciembre de 2017, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Art. 1) Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de **MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN SERVICIOS DE SALUD**, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición al Sr. Farmacéutico **GUSTAVO JAVIER JOFFRE**, D.N.I. 27.669.810, con los siguientes profesionales:

- Prof. Mgter. Esther del Valle **SANCHEZ DAGUM**
- Dr. Ivo **PUŠKOVIĆ**
- Prof. Mgter. Graciela Liliana **MIGNACO** (Universidad Nacional de Rio Cuarto)

Art. 2) El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de **30 días** después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Art. 3) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS SIETE DIAS DE DICIEMBRE DE 2017.

Prof. Dr. **ROGELIO PIZZI**
SECRETARIO TESIS
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. **MARCELO A. YORIO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 21
JVP/np

